

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 853
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 01 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 25.03.2013 que adjudica vía trato directo la contratación de la Srta. Belén Mella Pulgar, C.I. N° 18.044.038-0, domiciliada en Las Camelias N° 11, Villa Jardín, comuna de Requinoa, como Apoyo en área de Comunicaciones, encargada de recopilar información Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 07 de Marzo hasta el 06 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Memo N° 272 de fecha 01.04.2013 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 01.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 01.04.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Belén Mella Pulgar, C.I. N° 18.044.038-0, domiciliada en Las Camelias N° 11, Villa Jardín, comuna de Requinoa, como Apoyo en área de Comunicaciones, encargada de recopilar información Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 07 de Marzo hasta el 06 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-107-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE